



Montevideo, 24 de octubre de 2013.-

R.de D.N°361/2013

Acta 858

Reg. 2013/10/596

Atendiendo a la renuncia presentada por el Director Sr. Julio César Silveira, de acuerdo a lo establecido en el artículo 201 de la Constitución de la República, la que se hará efectiva el próximo 25 de octubre de 2013 y teniendo presente que la contratación de la funcionaria de su secretaría Sra. Myriam Silva Berrueta C. 10.590 vencería en la misma fecha al tenor de lo dispuesto por RD. 2010/321; **dispónese** la continuidad del vínculo contractual de la citada funcionaria en los términos y condiciones actualmente vigentes y hasta la finalización del período de gobierno, sin perjuicio de los mecanismos rescisorios contractualmente aplicables, manteniendo su asignación al despacho de la Dirección, notificándola personalmente.

Pase a Recursos Humanos, a sus efectos.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL